

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2017-00029

DEMANDANTE: HELVER LEONARDO ESPITIA VALDERRAMA

DEMANDADO: LUIS MIGUEL GONZÁLEZ DÍAZ

Teniendo en cuenta que la auxiliar de la justicia, EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER, aceptó el cargo designado y tomó posesión el Juzgado,

DISPONE

COMUNICAR al señor WILDER ADOLFO BELTRÁN CAMACHO que como quiera que no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, se precedió a relevarlo del cargo y designar en su reemplazo a la secuestre EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER, a quien deberá hacerle entrega de los bienes que se encuentran bajo su custodia en el término de diez (10) días y se le requiere para que rinda cuentas definitivas de su administración y allegar copia del acta de entrega, determinando las condiciones en que se encuentran los bienes secuestrados, so pena de dar inicio a las acciones legales y disciplinarias a que hubiere. Envíese comunicación por cualquier canal digital.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ Juez

B.C.S.C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 103 hoy 07 de octubre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m. (Art. 295 C. G. del P).

ANGÉLICA ESPERANZA CHÁVEZ CARO SECRETARIA